## Ministerio de Salud Pública

### Montevideo, - 2 MAYO 2005 <u>VISTO</u>: la actual integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;-----CONSIDERANDO: I) que el cambio de autoridades en el Ministerio de Salud Pública impone la necesidad de introducir modificaciones en algunas de las estructuras existentes a fin de adecuarlas a las políticas definidas por el nuevo Gobierno;-----II) que en razón de lo expresado se estima pertinente cesar en dicha Comisión a las siguientes personas: Sr. Juan Chiruchi, Dra. Beatriz Silva, Dra. Susana Nicola v Arg. Beatriz Colombo, designadas por resolución del Poder Ejecutivo No.594/003 de 2 de mayo de 2003;-----ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE: 1°.-Césen como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración v Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José las siguientes personas: Sr. JUAN CHIRUCHI, Dra. BEATRIZ SILVA, Dra. SUSANA NICOLA y Arq. BEATRIZ COLOMBO.----2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados Ministerio đе Salud Pública por tan distinguidos profesionales.-----3°.-Comuniquese.----Res. Interna No. of adareignes Ref.068-754/2005 MD'A

# Ministerio de Salud Pública

D 2 MAY 2005 Montevideo, VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;-----CONSIDERANDO: I) que se propone para integrar la misma a la Dra. Rita Hernández, el Esc. Ruben Rodríguez, el Arq. Rafael Perroni, el Rtdor. Eduardo Gutiérrez, el Cr. Andrés Ruíz y el Arq. Julio Delgado;-----II) que dichos profesionales reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto No.160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No.51/991);-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

1º.- Designanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José a las siguientes personas: Dra. RITA HERNÁNDEZ, Esc. RUBEN RODRÍGUEZ, Arq. RAFAEL PERRONI, Rtdor. EDUARDO GUTIÉRREZ, Cr. ANDRÉS RUÍZ y Arq. JULIO DELGADO.--

Comuniquese.----

Res. Interna No.

Ref.068-754/2005

MD'A

VAZQUEZ